

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota.

1 9 AGO. 2019

DECRETO Nº 2684 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°321 de fecha 19 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2019"

2.- ORD. N°149 de fecha 21.06.2019. del Jefe del Departamento de Salud (S), en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
YORKA BURGOS VALDEBENITO	ASISTENTE SOCIAL	31 HORAS	\$ 660.178 (JULIO-AGOSTO) \$ 25.091 (JULIO-AGOSTO) MO\
YORKA BURGOS VALDEBENITO	ASISTENTE SOCIAL		

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIO

-Secretaria (Municipio)

-Contraloria (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

-c/Prestador

HMC/MPCH/YS8/MJIA/iaa.

ADMINISTRADO A DIMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPAPO ROPEN DEL SEÑOR ALCALDE